

Acta N° 030/2020

Resolución

369/2020

Las Piedras, 15 de Setiembre de 2020

VISTO: Que es necesario la compra de caños para obras en las calles Bolivia y Manuel Melendez, pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

II) que la Empresa se encuentra al día con RUPE

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 8..500 (ocho mil quinientos pesos uruguayos), para la compra de 2 caños de 1000 x 1mt para obras en las calles Bolivia y Manuel Melendez a la empresa Bermac LTDA RUT 212041930017.

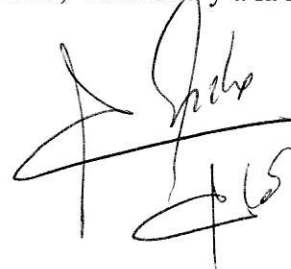
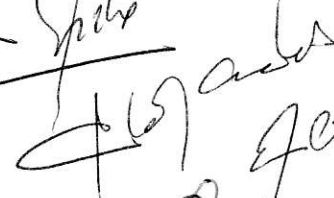
El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras


Concejal:

Concejal:



Concejal:


Milton H. NUÑEZ

Concejal:

A. BUSCARONS